

PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE GRABACION DE VIDEOS DE DESTINO, CAMPAÑA DE PROMOCION DIGITAL Y ORGANIZACIÓN DE WORKSHOP DE COMERCIALIZACIÓN DE CRUCEROS COSTEROS

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratación de asistencia técnica para la grabación de videos de destino, campaña de promoción digital y organización de workshop de comercialización de cruceros costeros

ENCUADRAMIENTO DE LA CONTRATACION EN EL CONVENIO DE AGANPLUS CON AXENCIA DE TURISMO DE GALICIA

En el marco del Convenio de colaboración de AGAN+ con la Axencia de Turismo de Galicia para desarrollar los Cruceros Costeros en Galicia durante 2021.

NECESIDADES A CUBRIR

- Disponer de herramientas de promoción de los destinos de las Rías de Ares Betanzos y Embalses de Castrelo de Miño y Frieira (Videos de destino)
- Dar a conocer todas las herramientas tecnológicas desarrolladas para promocionar los cruceros costeros.
- Apoyar la comercialización de los cruceros costeros a nivel nacional a través de un workshop con agencias de viajes de España

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS

VIDEOS DE DESTINO

Realización de dos videos de promoción de los destinos, para ser utilizados en las campañas de promoción digitales:

- Rías Ares – Betanzos
- Embalses de Castrelo de Miño y Frieira

CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DIGITAL

Realización de una campaña de promoción digital de los cruceros costeros acreditados a través de redes sociales, Mas Media y con prescriptores, utilizando los diferentes materiales promocionales disponibles:

- Tours Virtuales
- Videos de destino
- Catálogo Digital de cruceros costeros.

WORKSHOP DE COMERCIALIZACIÓN

Realización de un workshop online de comercialización en el que se presente a las agencias de viajes de España, el catalogo digital creado (objeto de otra contratación) y las herramientas tecnológicas (tours virtuales objeto de otra contratación) y multimedia desarrolladas en esta contratación (videos) para dar a conocer los cruceros costeros acreditados de Galicia

ENTREGABLES E INDICADORES DE EJECUCIÓN

El adjudicatario se compromete a entregar a AGANPLUS:

- a. En digital o en un CD o DVD que incluya (1 unidad):
 - i. Videos de destino
 - ii. Informe sobre campaña digital realizada
 - iii. Informe sobre el workshop de comercialización.

PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

De conformidad a las instrucciones de contratación que regulan las relaciones de AGAN+ con proveedores en su artículo 5.6.6. establece respecto a la propiedad de los trabajos de desarrollo de software “

- (1) Los trabajos contratados, en su totalidad o en cualquiera de sus fases, serán propiedad de AGAN+ y éste, en consecuencia, podrá solicitar en cualquier momento la entrega de los documentos o materiales que los integren, con todos sus antecedentes, datos o procedimientos en cualquier tipo de formato editable
- (2) En consecuencia, los trabajos que sean objeto de propiedad intelectual se entenderán expresamente cedidos en exclusiva por el adjudicatario que, en su caso, cuidará de que se cedan por terceros en exclusiva a AGAN+.
- (3) Si para la realización del objeto del contrato se precisan derechos de propiedad intelectual, el adjudicatario deberá aportar con su oferta la correspondiente cesión de su titular para los efectos del cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta la anterior previsión, aunque, en tal caso, la cesión pueda no ser con carácter exclusivo. “

Por ello, los trabajos y resultados objeto del presente pliego serán exclusiva propiedad de AGANPLUS.

EQUIPO HUMANO

Corresponde exclusivamente al contratista la selección del personal, que reuniendo los requisitos, experiencia y capacidades necesarias, vaya a desarrollar los trabajos objeto de este pliego.

No se requiere que el personal tenga que desarrollar total o parcialmente su trabajo en las instalaciones del Agan+, aunque AGAN+ podrá autorizar el acceso y el contacto con el proveedor de Hosting en el que se instalen los distintos sistemas.

MEDIOS TÉCNICOS

No se requieren medios técnicos específicos.

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRATACIÓN

División en lotes: no.

Cualificación del contrato: servicios.

Trámite: urgente.

Procedimiento: Adjudicación contrato menor.

Órgano de contratación: AGAN+. 2 miembros de Junta Directiva

Plazo de presentación de ofertas: 5 días naturales a contar desde el día siguiente de solicitud de propuestas.

Lugar de presentación: por medios electrónicos al correo proyectos@aganplus.org y remitiendo la siguiente documentación:

- ANEXO II - SOLICITUD PARTICIPACIÓN EN CONTRATACIÓN
- ANEXO III - MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE
- ANEXO IV - MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Criterio de adjudicación: precio.

En lo no recogido en los presentes pliegos se tendrá en cuenta las Instrucciones Internas de Contratación de AGAN+.

CONDICIONES ECONÓMICAS

Valor estimado del contrato

El valor estimado del importe de la propuesta de los licitadores no podrá superar el importe máximo de un contrato menor (<15.000,00 € + IVA)

Los trabajos habrán de estar realizados, facturados y pagados antes del 15 de diciembre de 2021